

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
GAROAL S.A.

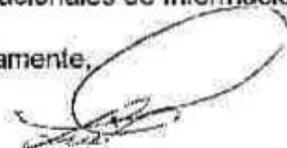
En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe de la gestión financiera, en calidad de Comisario de la compañía **GAROAL S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de diciembre del 2014**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
2. Los registros contables y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacional de Información financiera – NIIF, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
5. En el 2014 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías vigente, dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión, los Estados Financieros de **GAROAL S.A.**, presentan razonablemente sus cifras en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Atentamente,



Ing. Com. Luis Alfredo Romero de la Torre
C.I. 0905069878
COMISARIO